



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Jiutepec, Mor., 06 de Julio de 2025

ASUNTO: **Formatos FIC's**

El presente es para comunicar que en atención al Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo de 2025, que extinguió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), en el segundo trimestre 2025 que se reporta, el extinto INAI no remitió los formatos para recabar la información de los sujetos obligados que permita elaborar los informes anuales, en términos de lo establecido en el artículo 44, fracción VII, de la abrogada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 40, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, que establece como atribución de los Comités de Transparencia recabar y enviar a las autoridades garantes la información necesaria para la elaboración del informe anual.

Unidad de Transparencia del SITIMTA